


Código D-SDJ-CE-11	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018 Página: 1 de 5	RESOLUCION DE APERTURA	

RESOLUCIÓN N° 1326
(21 de julio de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 007 DE 2025”

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE TURBO – ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

El Distrito de Turbo, Ant, está interesado en adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 007 de 2025, cuyo objeto es **“APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA CASA DE LA CULTURA HERNANDO DELGADO ORREGO DEL DISTRITO DE TURBO”**, debiéndose desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto General de Contratación, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de deber de selección objetiva de la persona del contratista.

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que de acuerdo con el numeral 2 literal b) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que, el presupuesto oficial para esta contratación es de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$275.000.000)** el cual será financiado con recursos de los rubros presupuestales:

NUMERO DE RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$275'000.000
Fuente de financiación		
Certificado de disponibilidad	de CD-00348	
Número del Radicado del Proyecto	202500000006070	
Nombre del Proyecto	Transformación y Fortalecimiento del proceso de gobernanza e institucionalidad de la administración del distrito de Turbo.	
Número del Radicado del Proyecto	202500000006132	
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el Distrito de Turbo	

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, la solicitud de limitación procede cuando se presenten por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes nacionales, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura del proceso.


Código D-SDJ-CE-11	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	
Versión: 1		
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	RESOLUCION DE APERTURA	
Página: 2 de 5		

Que, los días 16 y 18 se allegaron a través de la plataforma SECOP II, cuatro (4) manifestaciones para limitar a MIPYMES. De estas, una (1) solicitó la limitación a MIPYMES del orden departamental, y las otras tres (3) solicitaron la limitación de la presente convocatoria a MIPYMES del orden municipal así:

Nro.	Nombre o Razón Social	Domicilio Principal	Cumple/No Cumple	Fecha de solicitud
1	GREEN GLOW ZOMAC S.A.S. Nit 901089603-2., representada legalmente por la señora Nelly Córdoba Hernández, identificada con la cedula de ciudadanía N° 26,249.538	CR 14 98A-58 BARRIO: SAN MARTIN Municipio: Turbo, Antioquia (MUNICIPAL)	Cumple ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador, y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: 17/06/2025 - GRUPO III - MICROEMPRESAS	18/07/2025 11:20:03 AM
2	INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S. Nit 900974803-1 Representada Legalmente por el señor Ivan Gabriel cuesta Romaña identificada con la cedula de ciudadanía N° 71.984.515.	CR 17 100-51 - Barrio - Juan XXIII— Municipio: Turbo, Antioquia (MUNICIPAL)	Cumple ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: : 03/07/2025 - - GRUPO NIIF: III - MICROEMPRESAS	18/07/2025 10:23:18 AM
3	INVERSIONES TURBOTEX S.A.S.- NIT : 901395050-1, representada legalmente por LUIS ALBERTO MURILLO DIAZ identificado con la cedula de ciudadanía N° 71,353,409.	CL 104 14-100 – Barrio- Centro Municipio: Turbo, Antioquia (MUNICIPAL)	Cumple ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: : 21/05/2025 - - GRUPO NIIF: III - MICROEMPRESAS	18/07/2025 9:45:10 AM
4	ESTRATEGIAS PUNTO APARTE SAS NIT: 900965377-7, Representada Legalmente por la señora ANDREA ZULUAGA AGUIRRE identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.036.602.877.	Carrera 71 30 B 32 Piso 4 Medellín -Antioquia. (Departamental)	Cumple ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación Allega solicitud, suscrita por el Representante legal y el contador y Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición: : 17/06/2025 - - GRUPO NIIF: III - MICROEMPRESAS	16/07/2025 12:07:29 PM

Que el Distrito de Turbo-Antioquia ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para adelantar el presente proceso de selección.

Que analizadas las solicitudes se evidencia el cumplimiento de los requisitos para la limitación a Mipymes municipales, por lo que se deberá limitar el presente proceso a Mipymes Municipales domiciliadas en el Distrito de Turbo.

Código D-SDJ-CE-11	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	RESOLUCION DE APERTURA	
Página: 3 de 5		

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 007 de 2025, para la ejecución del objeto “APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA CASA DE LA CULTURA HERNANDO DELGADO ORREGO DEL DISTRITO DE TURBO” de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma.


ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	18/Jul/2025 20:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	18/Jul/2025 20:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	21/jul/2025 17:50	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	21/jul/2025 18:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	21/jul/2025 18:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo de manifestación de interés	Hasta el 23/jul/2025 07:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Audiencia sorteo de conformación listado de oferentes (en caso de presentarse más de 10 manifestaciones de interés)	23/jul/2025 08:00	Se comunicará mediante la plataforma de mensajes
Apertura de plazo para entrega de propuestas	23/jul/2025 08:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Código D-SDJ-CE-11	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	
Versión: 1		
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018 Página: 4 de 5	RESOLUCION DE APERTURA	

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	23/jul/2025 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24/jul/2025 10:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	24/jul/2025 10:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de Ofertas	25/jul/2025 10:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura de ofertas	25/jul/2025 10:05	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Informe de presentación de ofertas	25/jul/2025 10:06	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe de verificación o evaluación	28/jul/2025 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	31/Jul/2025 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	01/Ago/2025 12:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Firma del Contrato	04/Ago2025 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	05/Ago2025 10:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Aprobación de las pólizas de garantía	05/Ago2025 17:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ARTICULO TERCERO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo y de los estudios previos definitivos en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co para la consulta y retiro de los pliegos definitivos e igualmente dispóngase como lugar físico la Oficina de Contratación, ubicada en el Kilómetro 1 vía salida hacia Apartado.

ARTICULO CUARTO: Adóptense los pliegos definitivos que para el efecto se encuentran debidamente elaborados y ordénese su publicación en el Portal Único de Contratación.

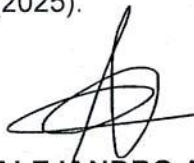
Código D-SDJ-CE-11	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018 Página: 5 de 5	RESOLUCION DE APERTURA	

ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Distrito de Turbo, convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el seguimiento y control de las actividades del proceso de selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto es **"APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA CASA DE LA CULTURA HERNANDO DELGADO ORREGO DEL DISTRITO DE TURBO"** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en la ley 850 de 2003, decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

ARTICULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Despacho del alcalde, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).



ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ
Alcalde Distrital de Turbo, Antioquia

Proyectó:
Leidy Mosquera Cáceres.
Profesional Universitaria.



Revisó:
Joyce Carolina Domínguez Ballesteros.
Jefe de Oficina Contratación.